



Comisión de Cultura Política y Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

**Minuta de mesa de trabajo
30 de noviembre de 2016**

Inicio 16:10 horas

Presentes al inicio

María Dolores López Loza	Presidenta
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante
Santiago López Acosta	Integrante
Sandra Ixela Suastegui Smith	En funciones de Secretaria Técnica
Jorge Luis Hernández Rivera	Representante propietario del PRI
Federico Velio Ortega Delgado	Representante propietario del PRD
Luis Nicolás Mata Valdez	Representante suplente del MC

Lugar

Oficinas destinadas a los partidos políticos, localizadas en este Instituto Electoral.

Punto agendado

- I. Determinar el procedimiento de selección del integrante especialista externo del Comité Editorial.

II. Síntesis y desarrollo de las intervenciones

1. La Presidenta de la Comisión manifiesta que la mesa de trabajo a la que se convocó, está orientada a definir el proceso de selección para designar a la especialista experta del Comité Editorial, cargo que se encuentra vacante a partir de la renuncia de quien fuera designada anteriormente para el cargo en mención, por el Consejo General del Instituto, la Dra. Ma. Aidé Hernández García. Señala que tiene que elegirse a una mujer, en atención a la paridad de género establecida en el Reglamento del Comité Editorial.

A continuación, resume las opiniones anteriormente vertidas por las y los integrantes de la Comisión, manifestando que iban en el sentido de decidir si se determinaba elegir para el cargo a la mujer mejor calificada de las que participaron en el procedimiento anterior de selección, o si se reponía el procedimiento.

En este punto la Presidenta comenta que de acuerdo a la revisión que realizó a diversos documentos elaborados durante el procedimiento anterior y con base en el artículo 15 del Reglamento del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, donde se establece que la Comisión de Cultura Política y Electoral, aprobará y emitirá el procedimiento para la designación de las y los especialistas externos, y resolverá todo aquello no previsto en el procedimiento de designación de las y los especialistas externos, es facultad de la Comisión determinar el procedimiento para cubrir la vacante mencionada anteriormente, y si esto se hace, atendiendo al orden de prelación de las calificaciones obtenidas anteriormente por las participantes o reponiendo el procedimiento.


La propuesta de la Presidenta de la Comisión es un proyecto de acuerdo en el que se propone que se determine seleccionar a la persona mejor evaluada en el procedimiento anterior, fundamentándolo en el artículo 15 del Reglamento que menciona.



2. El representante propietario del PRI, comenta que el procedimiento anterior del que se hace mención, ya fue agotado cuando se seleccionaron a las y los especialistas externos que integrarían el Comité Editorial, por lo que considera que cada que se realice una nueva selección, tendrá que iniciar nuevamente el procedimiento.
3. El representante propietario del PRD, coincide con lo comentado por el representante del PRI y considera que en los términos adecuados y atendiendo a la normatividad, se debe hacer nuevamente el procedimiento.
4. Después de discutir el punto, las y los integrantes de la Comisión de Cultura Política y Electoral acuerdan que se lleve a cabo la selección de la especialista externa, mediante la reposición del procedimiento.
5. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo 5 de diciembre del presente año, donde se aprobará el procedimiento de selección de la especialista externa del Comité Editorial.

III. Término: 16:58 horas.

La presente minuta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y otra solo por el anverso, la firman la Presidenta de la Comisión y la Secretaria Técnica. CONSTE. -----



María Dolores López Acosta
Presidenta de la Comisión



Sandra Ixela Suastegui Smith
Secretaria Técnica